



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica
Alternativa y Técnico - Productiva

*Mejores
peruanos
Siempre*

COMUNICADO

Se comunica a la comunidad educativa de la Educación Técnico Productiva y Básica Alternativa que la Convocatoria de la Conformación del Equipo Técnico Local para el año lectivo 2019 se ha ampliado hasta el **03 de abril** del presente año.

Presentación de expediente por mesa de partes – Sede San Borja



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

San Borja, 25 MAR 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 041 - 2019-MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL 07/AGEBATP

Señor (a)

.....

Director(a) del Centro de Educación Técnico Productiva Públicos y de Convenio
 Director(a) (e) de Centros de Educación Básica Alternativa
 Sub - Director(a) (e) de Centros de Educación Básica Alternativa

Presente. -**ASUNTO : Convocatoria a Conformar el Equipo Técnico Local de Educación Técnico Productiva y Educación Básica alternativa 2019**

REFERENCIA : Ley N° 28044, Ley General de Educación.
 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
 R.M. N° 0215- 2015-MINEDU.
 Plan de Trabajo AGEBATP 2019.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, de la misma forma comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 07, está realizando la convocatoria para la conformación del Equipo técnico Local de Educación Técnico Productiva con la finalidad de trabajar en conjunto por la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Los directivos y docentes interesados deben ingresar sus expedientes por mesa de partes del 25 al 29 de marzo del 2019, según el ANEXO adjunto.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Bianca Viviana Maguina Aguilar
 BIANCA VIVIANA MAGUÍNA AGUILAR
 Jefe del Área de Gestión de la Educación
 Básica Alternativa y Técnico Productiva





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica Alternativa y Técnico - Productiva

Mejores Peruanos Siempre

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Ley 27815 – D.S. N° 033-2005-PCM

El/la que suscribe,.....
identificado (a) con DNI N° persona natural nombrado ()
contratado () en la I.E. DECLARO
BAJO JURAMENTO:

- Que, la documentación transcrita en la Hoja de Vida en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley N° 27444.
- Que de advertir la Entidad la falsedad de algún documento en la Hoja de Vida, se encuentra facultado para implementar sanción administrativa según el literal a) y d) del artículo 9° del D.S. N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso

Lugar y fecha: San Borja _____ de _____ 2019

.....

Firma
DNI N°



Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información presentada.



PERÚ

Ministerio de Educación

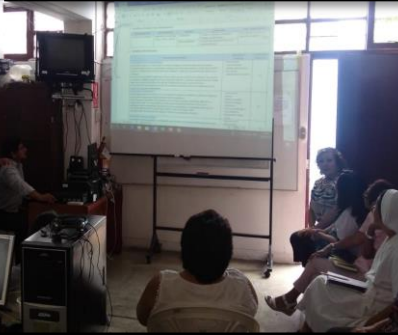
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica Alternativa y Técnico - Productiva

Mejores Peruanos Siempre

CONVOCATORIA AGEBATP



El Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva convoca a los directores y docentes de la jurisdicción de la UGEL 07 a conformar el **EQUIPO TECNICO LOCAL DE EBA y ETP.**

PERFIL:

- 1) Dominio en programación curricular modular y Evaluación por competencias
- 2) Capacidad de Liderazgo, proactivo y empático.
- 3) Trabajo en equipo
- 4) Disponibilidad de tiempo fuera de su jornada laboral (Ad- Honorem)

ESTÍMULOS:

- 1) Los integrantes del equipo Técnico Local, serán conformados mediante resolución Directoral de la UGEL N° 07.
- 2) Resolución Directoral de reconocimiento a su labor.
- 3) Fortalecimiento de capacidades para ejercer como capacitador y/o facilitador

REQUISITOS:

- 1) Directivos de CETPRO o CEBA
- 2) Docentes nombrados y/o contratados en los CETPRO o CEBA.
- 3) Experiencia Laboral mínima de 5 años.
- 4) Capacitación en la modalidad en los últimos 5 años.

INSCRIPCIÓN:

Del 27 al 03 de abril del 2019

Ingresar expediente por mesa de partes:

- a) Hoja de vida (Max. 3 hojas), adjuntar Título, experiencia y capacitación
- b) Copia de DNI
- c) Declaración Jurada.



DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Ley 27815 – D.S. N° 033-2005-PCM

El/la que suscribe,.....
identificado (a) con DNI N° persona natural nombrado ()
contratado () en la I.E. DECLARO
BAJO JURAMENTO:

- Que, la documentación transcrita en la Hoja de Vida en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley N° 27444.
- Que de advertir la Entidad la falsedad de algún documento en la Hoja de Vida, se encuentra facultado para implementar sanción administrativa según el literal a) y d) del artículo 9° del D.S. N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso

Lugar y fecha: San Borja _____ de _____ 2019

.....

Firma
DNI N°



Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información presentada.